

Don Juan Lucas Carrillo, Reg.º hizo presente ha-
 la Ciudad la Sup.ª e instancia que tema echa al Rey su
 premo Consejo de Castilla, para que se dignase de Subro-
 gar et admitir de un Real en Libro de Seda fina, y medior
 la Novada, de que usay. Enet de un Real en arnoba de Sino
 de que usay; todo en virtud de D.º Facultades; Viviendo es-
 te a los fines del costmo de aquel, por que enet esta Seda
 es imposible Contribuya todo el Recondano, y enet del Sino Co-
 tribuyen todos, es de mayor ingreso, y utilidad, e mas fa-
 cil Admin.º, y menor sensible al Publico, Con las cemas pu-
 tas Razones que Contan esta Consulta. de esta instancia; se
 dio traslado ael Señor Fiscal; y Responçe, que el Consejo se in-
 va mandar, que por el Contador se evacuen conta breví-
 possible las Cuentas limitadas hasta el año de 13, que se halla
 en su poder, de ambos admitidos, y que mediante habease
 tomado las del año de 14 por la Junta nombrada de orden de
 su M.ª para la Recondacion de dho admitidos, de libre de-
 pacho para que se limiten, y pasen tambien ael Contador su
 su liquidacion, y echa de unas, y otras Cuentas. Este es
 bueyan para en su Justa echa lo que tenga por Conbenien-
 Este dictamen del Señor Fiscal es preciso Mande la R.
 lucion del Consejo, por que en in estas Cuentas, y juntanlas
 contas que se hallan en poder de dho Contador, se passa tu-
 po: Luego se sigue que estando todas como estan en su
 cio Contencioso entre partes, y que se tiene alegado que sus pro-
 ductos no han sido mucho mas cuantiosos, por la mala Co-
 ducta del Administrador, no puede el Contador liquidar los
 Valores, hasta, que las partes aygan probado sus obgeccion-
 y cesuras, ayga Realdo Sentencia declaratoria, en cuyo estado
 ya puede formarse la liquidacion que pide el Señor Fiscal: Ten-
 el tiempo que eneto se gastara, a nadie se oculta, y que
 interin padece este Publico los daños que ay Expuestos, y Causa
 la Doxanza del congnal admitido esta Seda.
 Para Remedio de esto, podria la Ciudad mandar a su Conto-
 duma Certifique el Valor por mandor que han tenido dho
 admitidos en los siete años de dhas Cuentas, trayando de